

4743



APRUEBA CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA Nº 210

SANTIAGO, 15 ENE 2019



VISTO: Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D.U. Nº906 de 2009; el Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de junio del 2018; lo dispuesto en D.U. Nº007732, de 1996, todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación; lo señalado en el Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, aprobado por D.U. Nº2.750, de 1978; y lo prescrito en la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el convenio de colaboración entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y el Instituto de Salud Pública de Chile, para la ejecución de labores como Centro de Referencia Nacional por parte del Laboratorio de Citopatología del Centro de Oncología Preventiva de esta Facultad, suscrito con fecha 18 de octubre de 2018 y cuyo texto consta de 2 fojas, las que forman parte integrante de la presente resolución.
2. **ÍMPUTASE** el ingreso al Subtítulo 1 Ítem 1,1. del Presupuesto Universitario vigente.
3. **REMÍTASE** a la Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



[Handwritten signature]
MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
Vicedecana



[Handwritten signature]
MANUEL KUKULJAN PADILLA
Decano



DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes

